CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:11:09
Recibo No. S000897010, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJ4xJF2kUF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INTEGRAL S.A.S
Nit : 900958474-4
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 135573
Fecha de matrícula: 08 de abril de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 16 22A 55 - Dangond
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : comercial@inintegral.com
Teléfono comercial 1 : 3117750525
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 16 22A 55 - Dangond
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : comercial@inintegral.com
Teléfono para notificación 1 : 3117750525

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 04 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2016, con el No. 30571 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MAKRO INSTALACIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 3 del 28 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2018, con el No. 36600 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: CAMBIO DE RAZON SOCIAL.

Por Acta No. 4 del 27 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2019, con el No. 38892 del Libro IX, se decretó REFORMA

DE ESTATUTOS: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra por objeto social principal en general, el desarrollo, organizacion y explotacion de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la construccion, aplicacion de pinturas y acabados, pinturas en trafico demarcacion, instalacion de drywall, diseño y construccion de estructuras metalicas y aluminios. Adicionalmente ejecutara actividades de construccion por cuenta propia y ajena de toda clase de obras y edificaciones, publicas y privadas. Realizara el diseño, la construccion y la interventoria de toda clase de obras civiles de ingenieria y arquitectonicas, la consultoria de obras de ingenieria y arquitectonicas, la participacion en licitaciones y concursos nacionales e internacionales para la ejecucion de proyectos de ingenieria y/o arquitectonicos y la asociacion en cualquiera otra forma para las participaciones en licitaciones y/o concursos, la contratacion y ejecucion de obras publicas y privadas, mediante la explotacion de las ramas de la ingenieria, arquitectura y diseño industrial a traves de la elaboracion de proyectos, licitaciones, concursos, presupuestos, interventorias, consultorias, arriendo de maquinaria, servicios topograficos para todo tipo de obras civiles, arquitectonicas y actividades de diseño industrial, realizacion de las operaciones tipicas del trafico inmobiliario y la promocion y desarrollo de empresas de dicho trafico, redaccion de proyectos, informes tecnicos, peritaciones, levantamientos topograficos y todo tipo de asesoramiento y trabajos tecnicos, explotacion de maquinaria, incluso el alquiler de la misma, construccion y promocion inmobiliaria, realizacion de las actividades de construccion y prestacion de servicios en las areas de ingenieria civil y arquitectura, destinadas tanto al sector publico como al privado, planeacion, programacion, administracion y control de obras en edificacion, urbanizacion e infraestructura, diseño, construccion y mantenimiento de viviendas, pavimentos, redes de alcantarillado y agua potable, sistemas de riego, carreteras y puentes, vias urbanas, obras de urbanismo, acueducto y alcantarillado, redes de servicios publicos, aeropuertos, viaductos, movimientos de tierra, obras de infraestructura complementaria, sistemas de riego, bocatomas, plantas de tratamiento (ptap-Ptar), canales abiertos y cerrados, puertos maritimos, embalses, represas, campos y complejos mineros, edificios, parques y en general todas las actividades inherentes a la ingenieria y a la arquitectura al igual que todo acto comercial relacionado con estas disciplinas. En la rama del diseño industrial podra realizar actividades de diseño, creacion, invencion, produccion, fabricacion, manufactura, maquila, compra, promocion, venta, importacion, exportacion, distribucion, venta a comision, y comercio en general de todo tipo de bienes cuyo comercio este permitido por la ley, especialmente toda clase de articulos, productos, objetos y servicios incluyendo de manera enunciativa pero no limitada tales como: Mobiliario urbano, institucional, publico o privado, exhibiciones, stand, salas de ventas y eventos sociales, para uso industrial, comercial, escolar, automotriz, domestico, agricola y ganadero, tambien de productos de tipo textil asi como accesorios para la industria del vestido, maletas, zapatos, juguetes, suvenires, kit escolares y empresariales, ademas promover, constituir, organizar, transformar, capacitar, administrar, construir y asesorar en temas relacionados a productos o servicios a quienes lo soliciten en diferentes areas, ya sea en nombre propio o en representacion de terceros, como diferentes tipos de campañas publicitarias para entidades y empresas de los sectores publicos y privados, por medio de investigaciones de

mercados, usuarios y tendencias, estrategias comerciales, canales de distribucion y lectura del contexto. Igualmente podra realizar analisis elastico e inelastico y diseño estructural, estudios de mecanica de suelos y control de calidad, supervision e interventoria de obra civil en general, avaluo, restauracion y reciclaje de inmuebles; compra, venta y arrendamiento de equipo y maquinaria para la industria de la construccion, construccion, planeacion, desarrollo, supervision, administracion, por cuenta propia o ajena de toda clase de obras de arquitectura e ingenieria, urbanizacion, fraccionamiento y construccion, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmision, por cualquier titulo; comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Construccion de bienes inmuebles a traves de contratos de obra a precio alzado o por ministraciones o administracion de obras. Recibir y proporcionar asesoria y asistencia tecnica relativa a su objeto social. Impartir y recibir toda clase de servicios tecnicos, periciales, de promocion, maquila, administracion de asesoria a personas fisicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancias relacionadas con la industria de la construccion. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participacion en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo genero de sociedades tanto nacionales como extranjeras, asi como participar en su administracion o liquidacion. Obtener prestamos, creditos, financiamientos, otorgar garantias especificas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de titulos de credito, otorgar fianzas, hipotecas o garantias de cualquier clase respecto de obligaciones contraidas por la sociedad. La sociedad podra otorgar avales y obligarse solidariamente, asi como constituir garantias a favor de terceros. Desarrollar toda clase de proyectos arquitectonicos y de ingenieria. Obtener por cualquier titulo concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, asi como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. Comercializar al por mayor materiales de construccion, articulos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por menor de articulos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electronicos y de telecomunicaciones y comercio al por mayor de otros productos n.C.P; realizara cualquier actividad economica licita tanto en colombia, como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La empresa podra desarrollar consorcios con multinacionales, compañias nacionales, con personas naturales o juridicas en procura de obtener crecimiento en su ambito de accion y en general celebrar negociaciones en todas sus lineas de actividad sin ninguna restriccion, en concordancia con las normas de los codigos de comercio y codigo civil colombianos. Desarrollar actividades conexas, auxiliares complementarias de las mencionadas en los literales anteriores y que puedan asegurar la expansion de las actividades bien sea directamente o mediante otras compañias con las que haya posteriormente vinculos de sociedad o accionistas. En ejercicio de su objeto social, la sociedad podra ejecutar cualquier acto o contrato, representar casas o firmas nacionales y extranjeras que tengan como objeto el desarrollo de las actividades del ramo, podra participar en licitaciones publicas y privadas, presentar propuestas y celebrar contratos; celebrar asi mismo con las compañias aseguradoras cualquiera operacion relacionada con la proteccion de sus bienes, sus negocios y el personal a su servicio; transformar en otro tipo de sociedades y/o fusionarse con otra u otras sociedades. Transigir, desistir, sustituir, reasumir, conciliar, renunciar y en especial las de recibir y apelar decisiones de arbitros en cuestiones que tengan interes frente a terceros, a los asociados, empleados, contratistas, etc. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, dibujos y privilegios en las entidades mercantiles, celebrar contrato de prestacion de

servicios con las entidades estatales, como tambien con entidades privadas dentro de areas afines al objeto. Celebrar y ejecutar todos los actos, contrato y negociaciones, accesorios y complementaciones de todos los items de los anteriores que se relacionan con el objeto social y con la existencia y funcionamiento de la sociedad y los demas que sean conducentes al logro de los items sociales. A. Comercializacion de maquinaria, embarcaciones, motores, equipos y herramientas para el sector agropecuario y piscicola. B. Diseño, fabricacion y construccion de estructuras metalicas para la produccion agropecuaria y piscicola, obras civiles para la produccion agropecuaria y piscicola.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La sociedad tendra un gerente de libre nombramiento y remocion de la asamblea de accionistas, el cual podra tener un suplente o subgerente, que lo remplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designacion y remocion correspondera tambien a la asamblea de accionistas. El gerente tendra un periodo de: Dos años, sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: A) usar de la firma o razon social; b)designar al secretario de la compañia, que lo sera tambien de la asamblea de accionistas general de socios accionistas; c) designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañia y señalarles su remuneracion, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas general de socios accionistas; d) presentar un informe de su gestion a la asamblea de accionistas general de socios accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribucion de utilidades; e) convocar a la asamblea de accionistas general de socios accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; f) nombrar los arbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando asi lo autorice la asamblea de accionistas general de socios accionistas, y de la clausula compromisoria que en estos estatutos se pacta; g) constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales; h) aperturar cuentas corrientes y/o de ahorros en entidades financieras. El gerente no requerira autorizacion previa de la asamblea de accionistas general de socios

accionistas para la ejecucion de todo acto o contrato que realice en nombre la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 09 de abril de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2018 con el No. 35526 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YULIANA ARIAS PENAGOS	C.C. No. 1.065.581.462

Por documento privado No. 1 del 04 de abril de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de abril de 2016 con el No. 30571 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	LUIS GABRIEL BEDOYA RUEDA	C.C. No. 13.543.698

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 28 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	36600 del 30 de agosto de 2018 del libro IX
*) Acta No. 4 del 27 de junio de 2019 de la Asamblea De Accionistas	38892 del 28 de junio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: F4290

Otras actividades Código CIIU: G4663 C2511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MASTER FERRETERO
Matrícula No.: 178446
Fecha de Matrícula: 18 de febrero de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 16 22A 55 - Dangond
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.173.006.667,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 19:11:09
Recibo No. S000897010, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vJ4xJF2kUF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****